

El Soude de Puro hermojo y hacer nuevas las cubiertas de los terrados.

El referido arquitecto para elevar otras cubiertas sobre las que tiene la casa n.º 15 de la calle de S. Beresas propia de D. Jose M.ª Segura.

El mencionado arquitecto para construir unos pies calados en las paredes de las fachadas de las casas n.º 1.ª y 2.ª de la Calle de Lauret, propia de D. Basilio Martines.

El referido arquitecto para substituir por otras nuevas las maderas de los balcones, rebocar y culucir las fachadas de las casas n.º 8 de la calle de S. Cristobal propia de D. Juan Ponce.

El dicho arquitecto para substituir por un balcon las ventanas que hay en un balcón frigidito de la fachada de la casa calle de la Paruderia n.º 7 propia de D. Juan Galbache, componer el bisel y cuboquillar de tejas las cornisas cubriendo ademas dichas fachadas.

El expresado arquitecto para elevar las fachadas y aumentar su altura de la casa n.º 8 de la Plaza de S. Marcos propia de D. Ant.º Alarrias.

Enterado el Ayuntamiento de los informes del arquitecto municipal y de la Comision de Policia urbana, en las instancias producidas por el arquitecto D. Jose Ramon Berenguer, para elevar y reedificar las fachadas de las casas n.º 1.ª y 2.ª de la calle de la Trinidad, propias de D. Ant.º



Handwritten flourish or signature.

Le niega el permiso para reedificar su casa a D. Ant.º Serradell.

